Comunicado 86

Congreso local declaró inicio de funciones del Centro de Conciliación Laboral y los Tribunales Laborales de la CDMX

- *Las y los diputados capitalinos reconocieron el importante avance en materia de justicia laboral que representan estas instancias*

29.09.22. El presidente de la Mesa Directiva del Congreso local, diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, informó el inicio de funciones del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México y de los Tribunales Laborales de la Ciudad de México, a partir del 3 de octubre del año en curso.

En sesión ordinaria del pleno del Congreso local, en la que estuvieron presentes el presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México, Rafael Guerra Álvarez, y el secretario del Trabajo y Fomento al Empleo, José Luis Rodríguez Díaz de León, se presentó la declaratoria correspondiente al inicio de funciones simultáneas de estas instancias.

El diputado Zamorano Esparza (PRI) recordó que conforme a la reforma realizada a los artículos 117 y 123 de la Carta Magna, en materia de justicia laboral, comenzarán labores estos espacios para "trascender a una justicia más ágil, expedita e imparcial, para lo cual los poderes judiciales locales se encargarán de la resolución de los conflictos laborales".

En su intervención, la diputada Guadalupe Morales Rubio (MORENA) reconoció la relevancia de esta reforma, a la que consideró un paso más en la vida democrática de la capital. "La justicia laboral hoy se ha democratizado y hoy es una realidad".

Por su parte, el diputado Jorge Gaviño Ambriz (PRD) auguró éxito a los nuevos tribunales laborales y confió en que éstos fortalecerán la justicia pronta y expedita, "que es un anhelo de las y los trabajadores de la ciudad y del país".

El diputado Gerardo Villanueva Albarrán (MORENA) señaló que esta declaratoria es un momento histórico para la ciudad, que "marcará el inicio de un enfoque nuevo del derecho público", y contribuirá a que las y los trabajadores tengan menos desventajas ante el capital.

El diputado Ricardo Rubio Torres (PAN) resaltó que esta reforma fue producto de un consenso mayoritario entre las diferentes fuerzas políticas; y que se buscará que el Tribunal Superior de Justicia tenga mayores recursos para las nuevas responsabilidades que tendrá en el año 2023.

En su turno, la diputada Lourdes Paz Reyes (PT) se refirió a la gran necesidad de justicia laboral que tiene la clase trabajadora del país y de la capital; así como la gran carga de trabajo que tienen el TSJ y la secretaría del Trabajo, y tendrán el nuevo Centro de Conciliación Laboral y los Tribunales Laborales.

El diputado Nazario Norberto Sánchez (MORENA) destacó la trascendencia de esta reforma, que será benéfica para los trabajadores y para avanzar en la justicia social.

El diputado Jhonatan Colmenares Rentería (PRI) insistió en que estos centros cuenten con los recursos necesarios; mientras que la diputada Maxta Iraís González Carrillo (PRI) ofreció el apoyo de su grupo parlamentario para su adecuado funcionamiento y desarrollo.

Finalmente, la diputada Alicia Medina Hernández (MORENA) señaló que este nuevo sistema de justicia laboral se constituye como una vía para la solución de conflictos y para armonizar los intereses de los participantes en los diferentes sectores productivos.

--oOo--